

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Gobierno Regional del Callao

PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Resolución Ejecutiva Regional N° 000028**

Callao, 01 ENE. 2011

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Asesor II de la Oficina de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo y se le encargue las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deportes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

## RESUELVE:


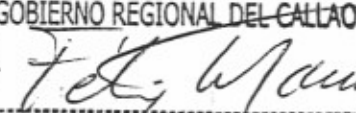
**Artículo 1.-** Designar a partir de la fecha en el cargo de confianza de Asesor II de la Oficina de Asesoría Técnica, Nivel G2, al Abog. Guillermo Acosta Begazo, encargándole las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo 2.-** El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

**Artículo 3.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DÍOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE